



Resolución de Decanato **660 / 2023 - EXA -UNSa**  
REF. EXPL 336-23 Reintegro Dr. Fernando Florentín TILCA por la compra de  
elementos para reparación de calefactor.

De: **EXACTAS-Departamento de Rendición de Cuentas**



Salta,  
03/07/2023

VISTO la Nota N° 1.777/23 con fecha 15 de junio de 2023 presentada por el Mag. Carlos César MARTÍNEZ, personal docente de esta Unidad Académica, solicitando reintegro de fondos por la suma total de \$ 4.114,77 (PESOS CUATRO MIL CIENTO CATORCE CON 77/100), por la compra de materiales para reparación de un calefactor Inventario N° 251.799 ubicado en el Box 121 del Edificio de Física, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la compra de materiales resulta necesaria para la reparación y puesta en funcionamiento del calefactor Inventario N° 251.799, que permite el normal desarrollo de las actividades académicas por parte del personal docente de esta Facultad.

Que la Dirección General Administrativa Económica, autoriza lo solicitado por el Mag. Carlos César MARTÍNEZ con imputación a fondos del Departamento de Física.

Que se solicita que el reintegro se realice a nombre del Dr. Fernando Florentín TILCA.

Que obra comprobante de gasto, Factura B N° 0006-00003423 de Aramendi Andrea Patricia, CUIT: 27-24453039-2, por la suma total de \$ 4.114,77 (PESOS CUATRO MIL CIENTO CATORCE CON 77/100), por la adquisición de materiales para la reparación de un calefactor ubicado en el Box 121 del Edificio de Física; el cual cumple con los requisitos exigidos en materia de Facturación por la Universidad.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar tal erogación.

Que el art 117 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta establece entre los deberes las atribuciones del Sr. Decano, están las de: *"Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo"*.

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
RESUELVE**

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y convalidar el gasto efectuado por el Dr. Fernando Florentín TILCA ante la Dirección General Administrativa Económica por la suma total de \$ 4.114,77 (PESOS CUATRO MIL CIENTO CATORCE CON 77/100).

ARTÍCULO 2º: Reintegrar al Dr. Fernando Florentín TILCA, D.N.I N° 16.000.105, la suma de \$ 4.114,77 (PESOS CUATRO MIL CIENTO CATORCE CON 77/100).

ARTICULO 3º: Imputar el presente gasto a las Partidas Presupuestarias, conforme al siguiente detalle:



Resolución de Decanato **660 / 2023 - EXA -UNSa**  
REF. EXPL 336-23 Reintegro Dr. Fernando Florentín TILCA por la compra de  
elementos para reparación de calefactor.  
**De: EXACTAS-Departamento de Rendición de Cuentas**



Salta,  
03/07/2023

R.0020.022.001.002.16.02.00.00.24.00.2.6.2.0000.1.21.3.4.....	\$ 1.446,09
R.0020.022.001.002.16.02.00.00.24.00.2.9.6.0000.1.21.3.4.....	\$ 2.668,68
<b>TOTAL.....</b>	<b>\$ 4.114,77</b>

ARTICULO 4º: Hágase saber y siga a la Dirección General Administrativa Económica para su  
toma de razón y demás efectos.

sfv  
ORL

  
**OSCAR RAFAEL LESCANO**  
Director Gral. Adm. Económico a/c  
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



  
Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa